



La educación como medio para minimizar expresiones de discriminación y exclusión

Education as a means to minimize expressions of discrimination and exclusion

Recibido: 18/08/13 - Aprobado versión final: 24/11/13

Nilsa Shirley Benítez¹

*Es tarde pero es nuestra hora.
Es tarde, pero es todo el tiempo que tenemos a mano,
para hacer el futuro.
Es tarde, pero somos nosotros esa hora tardía.
Es tarde, pero es madrugada si insistimos un poco
Pedro Casaldáliga*

Resumen: este texto pretende ratificar la educación como una herramienta para potencializar en las personas capacidades, intereses y aptitudes. Es también un medio para movilizar actitudes que permitan avanzar en la conformación de sociedades menos discriminatorias y excluyentes, en donde se reconozca, respete y valore la diversidad como condición humana y esencia del ser. Se parte de un acercamiento al término diversidad y, seguidamente, al de discriminación, el cual emerge de la interacción con el contexto cuando se entra a violentar, desdibujar, rechazar a otro(s) sencillamente por ser diferente(s) y no acomodarse a unos cánones sociales establecidos. Finalmente, se reflexiona frente al tema educativo como herramienta que permite transitar de esquemas de discriminación y exclusión a esquemas de respeto, aceptación y valoración por la diferencia.

Palabras clave: diversidad, educación, imaginarios sociales, discriminación exclusión.

1. Estudiante de Maestría en Educación, Tecnológico de Antioquia, línea Equidad y Desarrollo Humano. Docente del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. nilsashirley@gmail.com

Abstract: *this study intends to ratify education as a tool to empower skills, interests and abilities among people. Also it sees education as a means to mobilize attitudes that allow advancing in the formation of less discriminatory and exclusionist societies, where diversity, as a human condition and being's essence, is acknowledged, respected and valued. The point of departure is an approach to the terms of diversity and discrimination, as the latter emerges from interaction with the context in cases where the other is forced, minimized or rejected for the sole fact of being different, and not to fit in some established social canons. Finally, it reflects on education as a tool that allows moving from discrimination and exclusion to respect, acceptance and acknowledgement of difference.*

Keywords: *diversity, education, social imaginaries, discrimination, exclusion.*

Hablar de diversidad es remitirse genéticamente a la estructura del ser desde el origen de la existencia humana. Se plantea que no existe mapa genético idéntico a otro, por tanto cada ser es único, y si a esta mirada se le agrega que cada persona interactúa en un contexto particular, con condiciones y experiencias de vida diferentes que la llevan a significar identidades, gustos, maneras de procesar la información y de comunicarla, de relacionarse con los otros, habría que ver la diversidad como algo propio, como la esencia del ser; de esta manera, la diversidad debería ser vista como una riqueza que posibilita tener diferentes miradas frente a un mismo objeto, situación, actividad, etc.

En este sentido, D' Elia y Maingon (2004, p. 16) ratifican lo anterior, cuando afirman:

[...] lo humano se expresa en infinitas configuraciones o diversidades, es decir, la realidad confirma la existencia de múltiples lenguajes, agrupaciones humanas y opciones de vida que cambian en tiempo y espacio. Nuestras características plenamente humanas y plenamente diferentes exigen - desde un punto de vista ético, moral y político - reconocernos [vernors y aceptarnos] mutuamente como seres semejantes en nuestras diversidades o como «igualmente diferentes», tanto en lo individual como en lo colectivo.

Pese a que se reconoce la diversidad como condición del ser, la connotación social que se le da en el ejercicio cotidiano es la contraria, pues se ha mirado desde su inverso, en la medida en que se pretende homogeneizar las culturas y sus manifestaciones, desdibujando al otro cuando sale del marco establecido socialmente. Como consecuencia de esto, se generan prácticas discriminatorias que van en detrimento de la libertad de expresión, de poder participar y desempeñarse efectivamente en un contexto.

La discriminación es vista como práctica cultural fundamentada en las sociedades, que obedece a las representaciones sociales que se construyen en el marco de un ideal de “hombre o mujer perfectos” para determinada sociedad que ha delimitado una serie de parámetros de comportamiento, en donde se definen valores, creencias y prácticas que marcan un patrón de conducta para desenvolverse en el contexto social,

familiar, laboral, político y religioso. Estos parámetros se generan en la cotidianidad del ser y le permiten conocer el mundo y dominarlo. (Farr, citado en Correa, 2013)

En este sentido, Rodríguez (2006) señala que la exclusión obedece “a una conducta con raíces culturales profundas y socialmente extendidas. Esto implica que no puede reducirse a una mera suma de actos discretos o individuales ni a una cuestión de gustos personales o de libertad de opinión” (p. 27). La discriminación, entonces, va más allá de experimentar algún sentimiento de negación por una persona o grupo, y trasciende al acto concreto de la manifestación y el rechazo, ya sea de manera camuflada con lo sutil, o explícita de forma despectiva por una característica o atributo propias del ser o el grupo, que puede desembocar en actos de exclusión social.

Rodríguez (2006) afirma que la discriminación es una práctica que se manifiesta en conductas de desprecio:

[el] desprecio se ejerce con independencia de las acciones del grupo discriminado, por lo que decimos que la suya es una situación de desventaja inmerecida, ya que sus miembros nunca han hecho nada que justifique el maltrato y el desprecio en términos de justicia retributiva. Sus resultados son siempre la limitación de derechos y oportunidades fundamentales, aunque esta limitación se ejerza consciente y voluntariamente o se dé de manera inercial, involuntaria y hasta inconsciente. (p. 27)

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación - Conapred - (2008), al definir la discriminación, manifiesta que hay personas y grupos que se encuentran más expuestos a esta situación:

Hay grupos humanos que son víctimas de la discriminación todos los días por alguna de sus características físicas o su forma de vida. El origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.

Como consecuencia de estas situaciones de discriminación, que sin duda llevan a un proceso de exclusión social, se devela un impacto negativo, tanto en las personas como en los grupos que son víctimas de esta situación, que se ve reflejado en la privación total o parcial para participar e incluso adquirir los elementos básicos para la supervivencia. Esto genera sentimientos de frustración, rabia, impotencia, baja autoestima, etc., que llevan a un estado de indefensión que imposibilita hacerse cargo de las obligaciones propias, y pone en juego no sólo la supervivencia sino también la dignidad como persona, por el estigma que genera la condición del asistencialismo para suplir sus necesidades básicas, y la imposibilidad para poner en juego las capacidades en un medio laboral, educativo o social. (Bel, 2002)

Frente a esta problemática social, surgen una serie de interrogantes que podrían resumirse en estas preguntas generales: ¿qué hacer para minimizar el impacto de la discriminación y procurar por disminuir las situaciones sociales que las producen? En efecto, varios teóricos se han cuestionado sobre el tema y han visto en la educación un camino para avanzar en la toma de conciencia del respeto por las diferencias. En este sentido, Carmen Bel (2002) ve en los cambios de paradigma personales la manera principal para avanzar en la superación de estos rótulos, estigmas generados socialmente cuando se basan en las características y comportamientos del otro u otros para darles un trato deshumanizante. Por tal razón, la autora manifiesta:

Es necesario ir liberando territorios y el primero a liberar lo tenemos bien cerca, son: “los mil cuatrocientos centímetros cúbicos de nuestro propio cerebro, esas cien mil millones de neuronas sobre las que tenemos nosotros el control si queremos tenerlo”. Este lugar tan grande en ese espacio tan pequeño es nuestro primer objetivo de liberación en estos tiempos. (Bel, 2008, p. 9)

En esta línea, Gutiérrez (2008) ve en la educación el camino para hacer posible este cambio de paradigmas, cuando afirma:

En la búsqueda de caminos que conduzcan hacia una sociedad en la que exista pleno respeto a la diversidad y mayor equidad, con frecuencia se dirige la mirada hacia la educación. No sin razón, se la percibe como una herramienta poderosa para impulsar cambios de fondo. (p. 78)

Ratificando lo anterior, la forma más directa para movilizar estas actitudes desfavorables frente a la diversidad es la educación, pero debe ser una educación incluyente y de calidad, o de lo contrario será una barrera que profundizará la discriminación y la exclusión de quien intente salir de esos cánones establecidos socialmente.

Para hablar de educación de calidad se debe tener en cuenta que ésta debe dimensionarse desde el respeto y el reconocimiento por el otro, en la cual se vea la diversidad como algo que está “dentro de lo ‘normal’ [...] como una oportunidad para optimizar el desarrollo personal y social además, de ser medio para enriquecer los procesos educativos”. (Correa et al., 2008)

Desde esta perspectiva, Blanco (2008) afirma que

educar en y para la diversidad es un medio fundamental para aprender a vivir juntos, desarrollando nuevas formas de convivencia basadas en el pluralismo, el respeto y el entendimiento mutuo, las relaciones democráticas y el desarrollo de valores de cooperación, solidaridad y justicia. (p. 11)

Claro está que una educación incluyente y de calidad debe permitir, además de lo anterior, velar por que el estudiante, independiente de sus características o condiciones, potencialice sus habilidades y capacidades, en otras palabras, atienda a sus particularidades y acceda a los conocimientos construidos en el aula y fuera de ella.

En este sentido, la Unesco (2007) manifiesta que “una educación es de calidad si ofrece los recursos y ayudas necesarias para que todos los estudiantes alcancen los máximos niveles de desarrollo y aprendizaje, de acuerdo con sus capacidades”. (p. 34)

De esta manera, la educación de calidad es aquella que permite movilizar todos los recursos con los que se cuenta en la institución en función del desarrollo de potencialidades, habilidades y saberes del estudiante, para asegurar el respeto hacia las manifestaciones diversas como condición propia del ser, además del acceso, la promoción del estudiantado como producto de los aprendizajes y la permanencia en el sistema educativo como garantía de que todos y todas en la institución se sientan acogidos y valorados.

En conclusión, para hablar de una educación incluyente y de calidad se necesita hacer efectivo el respeto, aceptación, valoración y promoción de la diversidad, disponiendo los recursos y apoyos necesarios para que todos los “estudiantes alcancen los máximos niveles de desarrollo y aprendizaje, de acuerdo con sus capacidades” (Unesco, 2007, p. 34). Esto solo se alcanzará cuando se logre comprender que la calidad y la inclusión van de la mano, trabajando para que todas las personas puedan participar en sus contextos y generar dinámicas que les aporten para mejorar sus condiciones de vida, y esto solo se logra viendo la diversidad en el aula como aliada y no como barrera para el proceso pedagógico, lo cual será reflejo de comportamientos y de movilización de actitudes que revertirán positivamente en los contextos de interacción de estudiantes, padres y docentes.

Referencias

- Bel A., C. (2002). *Exclusión social: origen y características*. Curso: “Formación específica en Compensación Educativa e Intercultural para Agentes Educativos”. Recuperado de http://enxarxats.intersindical.org/nee/CE_exclusio.pdf
- Blanco, G. R. (2008). *Marco conceptual sobre educación inclusiva*. En: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, las Ciencias y la Cultura. La educación inclusiva: el camino hacia el futuro. Recuperado de http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48_Inf_2__Spanish.pdf
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación - Conapred - (2008). *Curso taller “Prohibido discriminar”*. México: Atril, Excelencia editorial. Recuperado de http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/pd-2ed.pdf
- Correa A., J. I. (2013). *Seminario Exclusión y Discriminación. Maestría en Educación, línea, Población Vulnerable*. Tecnológico de Antioquia, I.U. Medellín
- Correa A., J. et al. (2008). Serie de guías N° 34. *Cartilla de Educación Inclusiva*. Medellín: Divegráficas Ltda.

- D' Elia, Y. & Maingon, T. (2004). *La equidad en el desarrollo humano*: Estudio conceptual desde el enfoque de igualdad y diversidad. PNUD. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/65583528/La-equidad-en-el-desarrollo-humano>
- Gutiérrez, E. (2008). *Inclusión, diversidad y no discriminación en la educación*. Los retos de América Latina. En: A. Becerra (coord.), *Atención a la discriminación en Iberoamérica*. Un recuento inicial (pp. 77-100). Recuperado de http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/ADIRI-RIOOD.pdf
- Rodríguez, Z. (2006). *Discriminación y no discriminación*. En: Un marco teórico para la discriminación. (pp. 17-30). Recuperado de [http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E0002\(1\).pdf](http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E0002(1).pdf)
- Unesco (2007). *Educación de calidad para todos. Un asunto de derechos humanos*. Recuperado de <http://www.unesco.org.uy/educacion/fileadmin/templates/educacion/archivos/EducaciondeCalidadparaTodos.pdf>